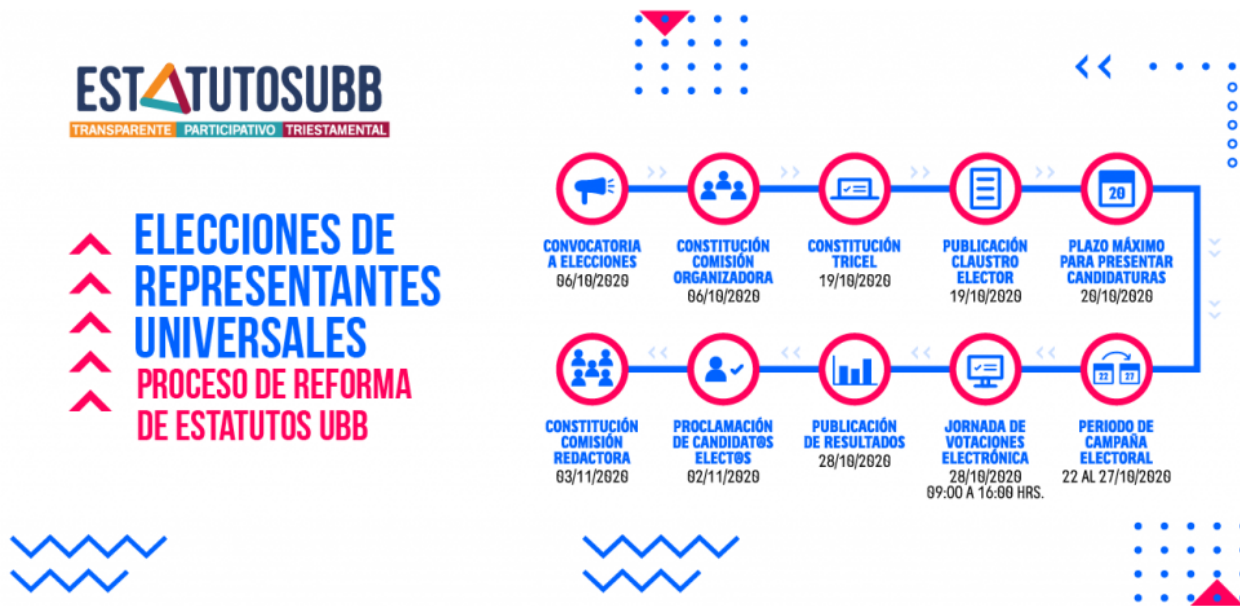


UBB elige representantes universales ante comisión que redactará los nuevos estatutos



Hasta el 20 de octubre se extiende el plazo de inscripción de candidaturas para la elección de representantes universales de académicos, estudiantes de posgrado y funcionarios administrativos ante la comisión elaboradora y redactora de la propuesta para la modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío. La constitución de la también denominada Comisión Redactora o Comisión 2, así como el reglamento que regulará su accionar, fueron aprobados por H. Junta Directiva en sesión celebrada el 2 de octubre y oficializados mediante el decreto universitario N. 4.200, del 5 de octubre.

De acuerdo a la normativa, la Comisión Redactora estará conformada por seis representantes de las agrupaciones gremiales y federaciones (uno por cada organización de Concepción y Chillán), un representante del Consejo Académico, un representante universal de los académicos, dos representantes universales de los estudiantes de posgrado, dos representantes universales de los funcionarios administrativos, además del coordinador general del proceso de reforma estatutaria, Dr. Enrique Zamorano Ponce, en representación de la Rectoría.

La conformación de la comisión busca mantener los equilibrios entre los distintos estamentos, resguardando asimismo la más amplia participación de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, sin perjuicio de que estén adscritos o no a las organizaciones gremiales, explicó el Dr. Zamorano.

Así, los representantes de las agrupaciones estamentales serán designados por las asociaciones de académicos, funcionarios administrativos y federaciones de estudiantes de Concepción y Chillán, según sus normas internas, mientras que el del Consejo Académico deberá ser uno de los representantes de Facultad que forman parte de ese cuerpo colegiado. Los representantes universales, por su parte, serán elegidos en votación electrónica a realizarse el 28 de octubre, entre

las 9 y las 16 horas, en la que podrán sufragar quienes formen parte del correspondiente claustro elector, que será publicado el 19 de octubre.

La organización de las elecciones está a cargo de un comité presidido por Zamorano Ponce y constituido por la académica Soledad Reyes, el estudiante Cristian Torres y la funcionaria administrativa Susana Riquelme, quienes fueron integrantes de la comisión metodológica que formuló la propuesta para definir el procedimiento de elaboración de nuevos estatutos. A su vez, el tribunal calificador, Tricel, será conformado por el Rector Dr. Fernando Toledo, quien lo presidirá, y dos representantes de cada estamento, uno por cada asociación y federación de ambas sedes universitaria, todos con derecho a voz y voto.

Pueden ser candidatos quienes formen parte del respectivo claustro elector, sean funcionarios de planta o a contrata, tengan al menos un año de antigüedad en nuestra Universidad y no ocupen cargos directivos. En el caso de los postulantes a representante universal de los estudiantes de posgrado, deben tener un semestre aprobado en el programa que cursen. Todos los miembros de la Comisión Redactora, con excepción del representante de la Rectoría, deberán contar con dos suplentes, designados o elegidos de la misma forma y oportunidad que los titulares.

Tenemos un enorme desafío por delante, advirtió el coordinador general de la reforma estatutaria. Agregó que, en el objetivo de procurar la mayor participación, junto al equipo de apoyo profesional que acompaña el proceso, ha sostenido reuniones con presidentes de las agrupaciones estamentales, la Dirección de Desarrollo Estudiantil, los Departamentos de Pregrado, la DIRGEGEN, la Unidad de Interculturalidad y la Coordinación del Programa Institucional Especialista en Discapacidad (PIESDI), entre otras. Asimismo, se han desarrollado diversos materiales de apoyo comunicacional entre ellos un glosario para explicar los distintos términos y conceptos asociados a la reforma.

Creo que se han ido sumando voces e interesados en aportar a este proceso que, por exigencia de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, debe ser público y participativo, en que intervengan los distintos estamentos, afirmó el Dr. Zamorano Ponce, subrayando que, más allá del imperativo legal, la participación constituye un compromiso ético de cada integrante de la comunidad universitaria.

El académico indicó que el trabajo para avanzar en la renovación de la normativa orgánica ha debido adecuarse a la realidad impuesta por la crisis sociosanitaria. No obstante, y a pesar de la solicitud de las universidades para postergar la fecha de entrega de la propuesta de nuevos estatutos, el Ministerio de Educación ha mantenido hasta el momento el plazo establecido: tres años a partir de la entrada en vigencia del mencionado cuerpo legal, el 5 de junio de 2018. De esta forma, las propuestas deben estar en el Ministerio hasta el **5 de junio de 2021**.

En este marco, la constitución de la Comisión Redactora está fijada para el 3 de noviembre de este año. El procedimiento para la elaboración de la modificación de los estatutos considera diversas herramientas de consulta e instancias de participación de la comunidad UBB, como encuestas, grupos focales, asambleas y claustros, las que deberán ajustarse a los tiempos exigidos. La información recopilada será gestionada y sistematizada en un repositorio público, al que podrá acceder la comunidad universitaria.

El proceso considera validaciones parciales, de materias estatutarias en consulta a la comunidad, para resolver aquellas materias en las que, eventualmente, la totalidad de los representantes de un estamento tengan una postura disidente. Además, la propuesta final de modificación estatutaria será sometida a un plebiscito. Los Estatutos deben ser un marco general que permita la estabilidad y sostenibilidad institucional y al que puedan anclarse los reglamentos que regulen en detalle los diferentes temas y que sea posible cambiar con mayor facilidad, señaló Zamorano Ponce. Debemos pensar prospectivamente, en una normativa orgánica no para unos cuantos años, sino que para tres o cuatro décadas más, concluyó el académico.